



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

**ANCÓN**

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO, DEMUNA Y SALUD

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y/O SERVICIOS

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos se emite el **CERTIFICADO DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO**, con Resolución de Gerencia N°239-2025 de fecha 22 de noviembre del 2025 y en aplicación de lo dispuesto en la Ley N°28976 Ley marco de Licencia de funcionamiento y el Artículo N°79° numeral 3.6.4 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades a:

### C.A.R.D.A. DEL COMERCIO S.A.C.

CERTIFICADO N° 2905-2025

EXPEDIENTE N°17559-2025

NOMBRE/RAZON SOCIAL	:	<b>CENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS ALTERNATIVAS DEL COMERCIO S.A.C</b>
RUC	:	<b>20604210357</b>
UBICACIÓN	:	<b>MZ D LT 13 AA.HH LAS ESTERAS II - ANCON</b>
GIRO	:	<b>ACTIVIDADES DE ARBITRADORES , CENTROS DE CONCILIACION</b>
ZONIFICACION	:	<b>COMERCIO VECINAL</b>
AREA ASIGNADA	:	<b>40 M2</b>
VIGENCIA	:	<b>INDETERMINADA</b>
HORARIO	:	<b>06:00 A 23:00 HORAS</b>



ING. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA  
GERENTE (e)

ANCON, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2025

- EL ESTABLECIMIENTO ESTA SUJETO A FISCALIZACIÓN MUNICIPAL, LA PRESENTE LICENCIA SE DEBE COLOCAR EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO.
- LA PRESENTE LICENCIA NO AUTORIZA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA TALES COMO VEREDAS, JARDINES, CALZADAS ENTRE OTROS.
- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO, LA PRESENTE LICENCIA PODRÁ SER REVOCADA INMEDIATAMENTE.
- ESTA PROHIBIDO FUNCIONAR CON UN GIRO DIFERENTE AL AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA, EN CASO DE CESE DE ACTIVIDADES DEBERÁ COMUNICARLO A LA MUNICIPALIDAD.

**ANCÓN**  
SE RENUEVA